



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 6 de Octubre de 2009

736/09

Expte. N° 14.026/07

VISTO:

La Resolución N° 597/09 por la cual el Decano de la Facultad resuelve disponer la exclusión del Ing. Luis Alfredo Almaraz, del listado de docentes sujetos al Régimen de Permanencia, determinado por la Resolución N° 019-HCD-07, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura **Estabilidad y Resistencia de Materiales** de la carrera de Ingeniería Química, con motivo de su renuncia al citado cargo; atento que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 288/09, aconseja tomar conocimiento y convalidar la citada resolución emitida por el Decano y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIV sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 2009)

#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 597-FI-09 emitida por el Señor Decano de la Facultad por la que se dispone **excluir** al Ing. Luis Alfredo ALMARAZ del listado de docentes sujetos al Régimen de Permanencia según las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Luis Alfredo ALMARAZ, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERNUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA